

Bucaramanga, Julio 22 de 2022

Doctora
AZUCENA CACERES ARDILA
Secretaria General
Concejo Municipal de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II
Alcaldía Bucaramanga (Sótano)
Ciudad

ASUNTO: Remisión Informe de Gestión y Resultados segundo Trimestre Vigencia 2022

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y de conformidad con el artículo 38 de la Ley 136 de 1994, el numeral 2 del artículo 32 de la misma ley, me permito adjuntar el Informe de Gestión y Resultados correspondiente al Segundo Trimestre de la vigencia 2022.

Atentamente,



MANUEL JOSE TORRES GONZALEZ

Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Anexo: Un archivo PDF con cuarenta y cuatro (44) folios

Proyectó: Lina Andrea Forero A. Auxiliar Administrativo DADEP*
(YMVR)



INFORME DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO DADEP

SEGUNDO TRIMESTRE 2022
(Abril a Junio)

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cumpliendo con la normatividad del Honorable Concejo Municipal, presenta para su conocimiento y el de la ciudadanía en general, el Informe de Gestión correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2022 – Segundo Trimestre de 2022, donde describe de manera clara las actividades y logros obtenidos cumpliendo con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2000-2023.

EL DADEP, fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 035-2002, y de acuerdo al Decreto Municipal No. 012 de 2003 se determina la estructura administrativa y las funciones de las dependencias.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tiene como “Misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y promueva la participación ciudadana.



El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cumpliendo con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Bucaramanga, Una ciudad de oportunidades", tiene vinculadas las siguientes metas:

1. CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO



- **METAS: LINEA ESTRATEGICA: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL LA VIDA ES SAGRADA**
- **COMPONENTE: ESPACIO PUBLICO VITAL**
- **PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO TRANSFORMADOR**

El comportamiento de ejecución de las metas durante el II trimestre del año se muestra en el siguiente cuadro; en el que se evidencian los avances del trimestre y su porcentaje de cumplimiento.

META PDM	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROGRAMADA AÑO 2022	REALIZADO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE	AVANCES II TRIMESTRE 2022	OBSERVACION
Sanear, titular y/o incorporar 450 bienes inmuebles a favor del Municipio.	Número de bienes inmuebles saneados, titulados y/o incorporados a favor del Municipio.	80	5	70%	En el segundo trimestre se logró la incorporación de 5 predios de las 20 previstas para el cumplimiento de la meta trimestral. (el 70% equivale al avance acumulado del I y II trimestre).
Acompañar 300 iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público a través de planes, oferta, proyectos y/o programas de la administración municipal.	Número de iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público acompañadas a través de planes, oferta, proyectos y/o programas de la administración municipal.	100	72	82%	Durante el segundo trimestre se realizó el acompañamiento a los emprendimientos contemplados en esta meta en el Parque Santander, en los eventos: Feria Artesanal y Madres Emprendedoras (el 82% equivale al avance acumulado del I y II trimestre).
Formular e implementar 1 estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).	Número de estrategias formuladas e implementadas que promuevan la participación personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).	1	1	50%	Durante el segundo trimestre del año se expidió el Decreto Municipal No. 0084 de junio 14 de 2022 "Por medio del cual se formula e implementa la estrategia "BGA Adopta un Parque" como instrumento para promover la participación del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento, y aprovechamiento económico y sostenible de los parques y zonas verdes urbanas del municipio".

2. UNIDAD DE REGISTRO INMOBILIARIO

PROCESO DE APOYO TRANSVERSALES

2.1 INVENTARIO GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL.

2.1.1 PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA.

Se ha realizado la producción cartografía de los 37 predios vinculados al contrato de Avalúos de predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

Se ha realizado la producción cartografía de 24 planos de identificación visual derivados de las visitas efectuadas a las áreas de cesión vinculados con procesos de entrega.

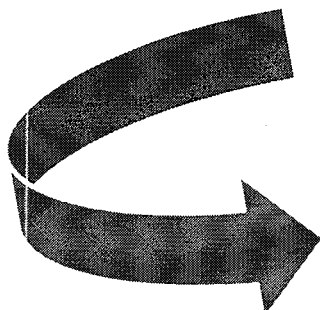
SECTOR / BARRIOS VISITADOS	OBSERVACION
Punta Paraíso	Se realizó visita de reconocimiento a las áreas de cesión estipuladas por los planos de legalización y/o por los planos del loteo realizado en el barrio. Derivada de las visitas se elaboró plano de identificación visual de las áreas.
Brisas del Paraíso	
María Paz	
Toledo Plata	
Ciudad Bolívar	
Almendros	

Se ha realizado la producción cartografía de 2 predios vinculados a entrega de escenarios deportivos a favor del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga.

Se ha realizado la producción cartografía de 50 predios vinculados a parques propiedad del Municipio de Bucaramanga en el marco del decreto Adopta un Parque.

Se ha realizado la producción cartografía de 6 predios vinculados a predios propiedad del Municipio de Bucaramanga en el marco de los presupuestos participativos solicitados por la Secretaría de Infraestructura.

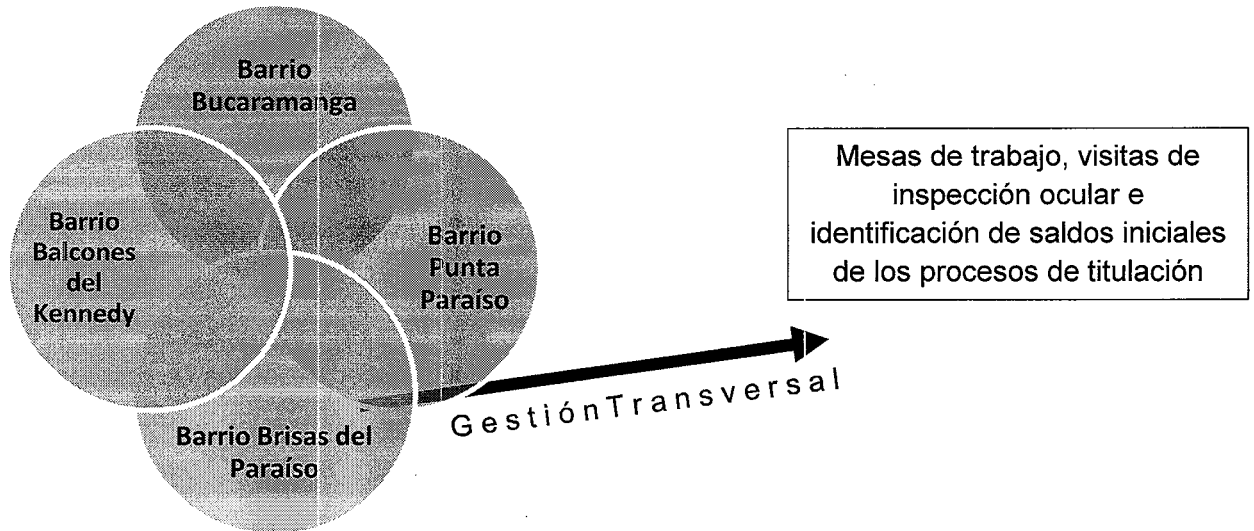
2.1.2. ESTUDIOS



PRODUCCIÓN
 CARTOGRÁFICA DE TÍTULOS

119 PREDIOS

Se encuentran en trámite de estudio de títulos y verificación para titulación a favor del Municipio de Bucaramanga los siguientes barrios:



LO REALIZADO:

Barrio Bucaramanga:

Se realiza análisis de las derivadas del folio matriz 300-107264 encontrando que mediante la anotación 6 se vincula las cesiones al Municipio de Bucaramanga tal y como se ilustra a continuación. Que así mismo se logra identificar que se dieron apertura de derivadas a las siguientes anotaciones sin mencionar la anotación que vincula al Municipio de Bucaramanga.

En el evento de revisar los faltantes y enlazar la información registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y la Oficina de Catastro Área Metropolitana de Bucaramanga se concluyó continuar con la revisión de las 670 cédulas catastrales registradas en catastro.

Por lo anterior, este Departamento Administrativo continua la revisión de las cédulas catastrales y en el marco de avanzar en el proceso de saneamiento, se acude a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos con el fin de solicitar la información sobre los requisitos y la trazabilidad que se debe hacer para darle apertura de matrícula a la Escritura Publica donde se procede a ceder en favor del Municipio de Bucaramanga, las respectivas zonas de cesión.

Actualmente, la Oficina de registro otorgó respuesta, la cual, se encuentra siendo revisada por el área jurídica para dar continuidad al proceso.

Barrio Balcones del Kennedy:

Se realiza una línea de tiempo de las escrituras públicas y demás actos administrativos que dieron lugar al desarrollo, determinando que se encuentran áreas a favor del Municipio de Bucaramanga que no fueron producto de aperturas de folios de matrícula.

De conformidad con este hallazgo, se procedió a realizar análisis de cada derivada e identificación de cada lote de terreno para que en articulación con la Oficina de Legalización se avance en el tema de regularización y entrega de las cesiones que quedaron protocolizados en los planos y escrituras del desarrollo urbanístico.

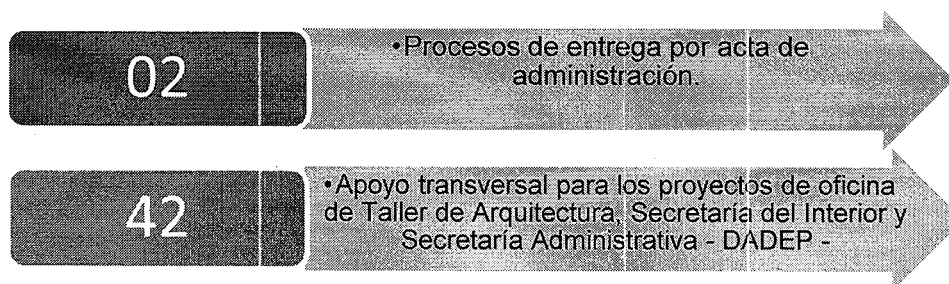
Barrio Punta Paraíso y Brisas del Paraíso:

Actualmente se identifica que tanto el Barrio Punta Paraíso como el Barrio Brisas del Paraíso se encuentran en un globo de mayor extensión y que no se ha formalización en la oficina de registro la apertura de cada una de las derivadas a favor del Municipio de Bucaramanga. Conforme a ello y en aras de brindar apoyo técnico y jurídico se procedió a agendar visitas de reconocimiento al sector con la que se busca tener un consolidado del estado en que se encuentran las áreas de cesión y gestionar los procesos pertinentes para la defensa de estas.

Finalmente, se elevó solicitud de toda la documentación a la presidenta del sector para evaluar la posición del saneamiento predial y titular las cesiones a favor del Municipio.

2.1.3. CERTIFICACIONES PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP – realizó la certificación de 44 predios correspondientes a:



IMPACTO DE FUNCIONAMIENTO DADEP

2.1.4. Predios Incorporados al Inventario General Del Patrimonio Inmobiliario Municipal

A 30 de junio de 2022 se registró la incorporación de los siguientes CINCO (5) inmuebles dentro del Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal

INCORPORACIONES	CANTIDAD
CESIONES DERIVADAS DE PROYECTOS URBANISTICOS	1
CESIONES DERIVADAS DE PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O DECLARACIÓN DE USO PÚBLICO	4
TOTAL	5

De conformidad con las gestiones adelantadas por este Departamento Administrativo se logra la entrega y posterior incorporación de la cesión vial del proyecto Parque 22 Condominio, etapa 2.

Así mismo, conforme a las declaratorias de compraventa de franjas de terrenos derivados de procesos de licitación para ampliaciones viales se logra el recibo e incorporación de 4 lotes de terreno.

Código	Dirección	Matricula	Título Predio	Nro Título	Fecha Título	Ciudad Predio	Tipo Predio
14145	LOTE DE TERRENO CALLE 37 CON CARRERA 22 - LOTE CESIÓN VIAL	300-443423	ESCRITURA	1768	2020-07-12	BUCARAMANGA	USO PUBLICO
14146	CALLE 54, 56, CONEXION SECTOR ORIENTE-OCCIDENTE, OCCIDENTE-ORIENTE FRANJA DE TERRENO	300-425731	ESCRITURA	1653	2018-06-12	BUCARAMANGA	USO PUBLICO
14147	FRANJA DE TERRENO PARA LA EJECUCION OBRA CONSTRUCCION DE LA SOLUCION VIAL CALLE 54, CALLE 56	300-419113	ESCRITURA	5128	2017-09-04	BUCARAMANGA	USO PUBLICO

14148	K 30 51 41 BR BOLARQUI LOTE O FRANJA DE TERRENO DE UTILIDAD PUBLICA	300- 448449	ESCRITUR A	2776	2020-08-25	BUCARAMANGA	USO PUBLICO
14149	C 54 28 24 10 BR BOLARQUI LOTE DE TERRENO - FRANJA DE TERRENO	300- 441972	ESCRITUR A	655	2020-04-01	BUCARAMANGA	USO PUBLICO

2.2 ÁREAS DE CESIÓN

2.2.1 Áreas de Cesión Tituladas a favor del Municipio e incorporadas al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal.

Durante el segundo trimestre de 2022, se incorporó un predio con un área **346,64 m²** correspondientes a Áreas de cesión públicas obligatorias a favor del Municipio de Bucaramanga, que corresponden a:

ÁREAS DE CESIÓN INCORPORADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020	NÚMERO DE PREDIOS
Escritura 1768 del 12/07/2020 Barrio Bolívar	1
Total	1

2.2.2 Áreas de Cesión Pendientes de Incorporación al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal

A 30 de junio de 2022 se encuentran en trámite los siguientes proyectos que contienen áreas de cesión resultantes de cargas urbanísticas y áreas de cesión tipo A

ÁREA DE CESIÓN	TRAMITE		OBSERVACION
	GESTIONADA	INCORPORADA	
Nueva Granada	X		Visitas de inspección ocular, producción cartográfica, revisión de tradición entre otros.
Campo Madrid Fase 1	X		
Gran Ladera	X		

Toledo Plata	X	
Isla del Campo	X	

Nueva Granada:

Se generó mesa de trabajo en la cual se presentó la gestión realizada del estudio técnico - jurídico de las áreas del desarrollo de la Urbanización el Diamante II, indicando que se encuentran relacionadas actualmente unas cesiones anticipadas a favor del Municipio de Bucaramanga mediante escrituras protocolizadas y demás actos administrativos.

Por último, es pertinente mencionar que, se realizó visita de reconocimiento. Actualmente este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público condecorador de que las cesiones están sujetas a futuros desarrollos se encuentra realizando informe técnico para formalizar mediante acta de recibo las áreas cedidas con el propietario del terreno.

Campo Madrid Fase 1:

Se realizó la verificación de las actas de entrega realizadas por parte del representante del Consorcio MV Campo Madrid y el entonces director del Departamento Administrativo; Con ello se identifican 9 lotes de terrenos derivados del proyecto urbanístico que ceden a favor del Municipio de Bucaramanga. De acuerdo con el procedimiento se realizó visita técnica de inspección ocular al predio y se encuentra en trámite de incorporación de estos.

Gran Ladera:

Se procede a revisar y dar visto bueno a la escritura de cesión a favor del Municipio de Bucaramanga de 7 lotes de terrenos correspondientes a vías vehiculares y vías peatonales.

Actualmente este Departamento se encuentra a la espera de que se nos allegue la apertura de los folios de matrícula a favor del Municipio para realizar la debida incorporación al sistema inmobiliario.

Toledo Plata:

Durante el segundo trimestre, este Departamento Administrativo efectuó cada uno de los compromisos planteados conforme a la situación predial en la que se encuentra el barrio.

En ese sentido, se generó un levantamiento fotográfico derivado del recorrido de inspección ocular al barrio y se efectuó una socialización con la comunidad para efectos de escuchar y aclarar las dudas que tiene en el procedimiento de la entrega de cesiones.

Así mismo se logró identificar un cuello de botella presente con la titularidad de la urbanización colindante y el actual colegio Toledo Plata que fue producto de inicio de verificación mediante estudio técnico y jurídico.

Isla del Campo:

Se adelantaron gestiones de acompañamiento a favor de obtener concepto favorable de la Secretaría de Planeación respecto al estudio técnico de las áreas de cesión, con el cual, este Departamento Administrativo determinó que no le eran exigibles a las cesiones tipo A y que se remitió para que conforme a los documentos del proyecto Isla del Campo evalúe lo correspondiente y otorgue informe, lo cual permitiría establecer el tipo de cesión a recibir e iniciar el proceso de recibo de áreas.

Es importante mencionar que como gestión de este Departamento, se realizó la entrega virtual de todos los documentos y actos administrativos que dieron origen a la Urbanización que reposaba en el archivo y que fueron insumo para el pronunciamiento de este Despacho.

2.3 SANEAMIENTO DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Una vez agotado el trámite de saneamiento mediante Resolución No. 0187 del 23 de junio de 2022, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, realizó la entrega al INDERBU en administración, manejo, conservación y custodia, de dos escenarios deportivos ubicados en el barrio La feria y Provenza, como se evidencia a continuación:

No. PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	BARRIO	COMUNA
010701530006000	300-292995	La Feria.	Cuatro
010401350001000	300-15308	Provenza.	Diez

2.4 TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA MUNICIPAL

Durante el segundo trimestre del 2022 no se titularon bienes inmuebles en favor del Municipio, sin embargo, el DADEP sigue adelantando gestiones ante las autoridades competentes como el ICBF y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que permitan la transferencia del Parque Conucos y la Bombonera.

2.4.1 Bienes Fiscales:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público adelantó Proyecto de Acuerdo con la intención de condonar el impuesto Predial Unificado del predio donde se ubica la Casa de Justicia del Norte, lo anterior, con la intención de suplir el único requisito pendiente

que permitirían la transferencia del mismo por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en los términos de los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentada por el Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por los Decretos Nacionales 149 de 2020 y 523 de 2021.

Pese a lo anterior, a la fecha nos encontramos adelantando ante el Área Metropolitana – ente catastral- el trámite de inclusión de propietario y de matrícula inmobiliaria, con la intención de adelantar el saneamiento del predio previo a la transferencia.

Ahora bien, sobre la transferencia del predio denominado **La Bombonera**, que corresponde a la cesión de 7.191.23 m2 por parte del DADEP se adelantaron las gestiones y acercamientos necesarios previos para la expedición de acto administrativo, el cual se encuentra en trámite de firma del secretario general del ICBF.

2.5 FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA TITULACIÓN, SANEAMIENTO, INFORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA MUNICIPAL.

- Se viene adelantando el diagnóstico de la situación jurídica del Centro Comercial San Bazar de conformidad con el proceso de saneamiento y proyecto de acuerdo para la escrituración de los locales comerciales.

Para el proceso de escrituración que tiene por objeto culminar la reubicación de vendedores informales se efectuó la consulta y búsqueda en el Inventario general de Patrimonio Inmobiliario de los 435 locales registrados como Activos para generar el descargue de las consultas en la ventanilla única de registro tanto del estado básico como estado jurídico.

En el marco de establecer un formato para cada uno de los locales comerciales de San bazar se realizó la ficha técnica en la cual se pretende identificar en que escenario de criterio aplica para el proceso de escrituración con el municipio. Igualmente, se creó el formato de visita técnica para priorizar los locales por pabellón y realizar el consolidado masivo de información.

Con el actual diagnóstico se espera tener toda la información de cada local que puede terminar siendo objeto del proyecto de acuerdo de escrituración consolidada en carpetas físicas como carpetas digitales.

- Así mismo, se viene adelantando el plan de trabajo conforme al Decreto 084/2022 “BGA Adopta un Parque” con el que se busca identificar los parques propiedad del Municipio de Bucaramanga para promover la participación del sector privado en lo correspondiente a la administración, mantenimiento, mejoramiento y aprovechamiento económico.

Este Departamento Administrativo ha realizado la solicitud del listado de parques, zonas verdes en cabeza de la Secretaría de Infraestructura para depurar la cantidad de parques

situados en lotes de propiedad del Municipio y generar las fichas correspondientes a cada uno.

De conformidad, se viene realizando las solicitudes de información respecto al costo de administración, mantenimiento, mejoramiento anual de los parques, la solicitud de los parques mejorados en la presente administración y la generación de visitas de inspección ocular para determinar el estado de estos y las necesidades de cada parque.

- Por otro lado, como parte del saneamiento de los predios propiedad del Municipio de Bucaramanga se gestiona ante la oficina de Tic el planteamiento de modificaciones a la información registrada de cada predio y la habilitación de campos en la plataforma de Incorporación del patrimonio inmobiliario.

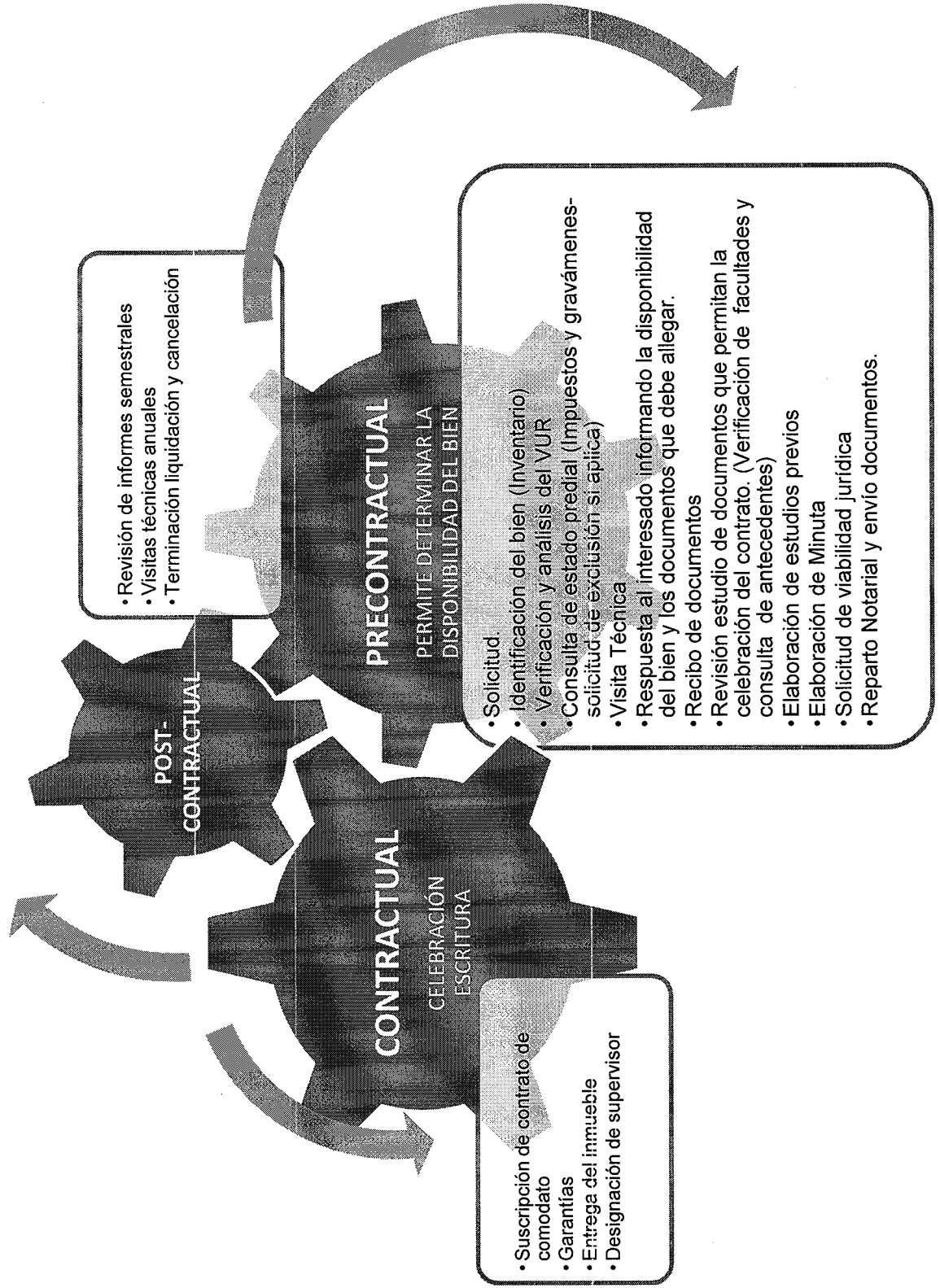
Con ello se logra habilitar más casillas que permitan registrar el estado técnico y jurídico del predio y reportar la situación de este.

Actualmente, se está articulando con la oficina de calidad para el proceso de formalización de la hoja de ruta que tendrá los lineamientos y parámetros para reportar el ingreso y la baja de los predios vinculados a favor del Municipio de Bucaramanga.

2.6 CONTRATOS DE COMODATOS Y ARRENDAMIENTOS

2.6.1 CONTRATO DE COMODATO.

PROCEDIMIENTO CONTRATO DE COMODATO



La gestión realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el segundo trimestre de 2022 en relación con los contratos de comodato se centró en la celebración, suscripción, liquidación y cancelación como lo vemos a continuación:



CANCELADOS:

- **SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA**

El contrato comodato celebrado mediante Escritura Pública N° 1958 del 02 de junio de 2015 de la Notaría Décima del Círculo de Bucaramanga fue terminado y liquidado de común acuerdo el 19 de mayo de 2022, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto.

Igualmente, el DADEP adelantó diversas mesas de trabajo con la intención de definir las condiciones de celebración del nuevo contrato para el funcionamiento del Hogar Niñas San José.

- **CORPORACIÓN CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-CAJASAN**

A través de la Resolución No. 125 de 2022, el DADEP dio por terminado el contrato de comodato celebrado con LA CORPORACIÓN CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – CAJASAN- constituido mediante Escritura Pública No. 3602 del 10 de septiembre de 2012 de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, para el funcionamiento del COLEGIO CAJASAN.

Actualmente dicho acto administrativo se encuentra debidamente inscrito ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

- **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Mediante Resolución No.134 de 2022, se dio por terminado el contrato de comodato celebrado con EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, constituido mediante Escritura Publica No. 1523 del 20 de mayo de 1986 de la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga, para el funcionamiento del HOGAR INFANTIL PIOLÍN.

El acto administrativo en mención a la fecha ya se encuentra debidamente registrado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

2.6.2 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

En el siguiente cuadro se relaciona el contrato de arrendamiento modificado.

No	CONTRATISTAS	No. de Contrato	CANON TOTAL DEL ARRENDAMIENTO (18 MESES)	DATOS DEL INMUEBLE
1	BANCO POPULAR S.A.	102	\$38.068.027,20+ IVA	Ubicación: Espacio físico ubicado en el primer piso del Edificio CAM FASE II de la Alcaldía de Bucaramanga, en la carrera 11 entre calles 35 y 34. Número catastral: 010101790002000 Matrícula inmobiliaria: 300-249083

La anterior modificación se justificó de conformidad a que los bienes de uso público y fiscales se encuentran destinados a diversas necesidades, como lo es la prestación de servicios de atención básica, servicios educativos, de salud, deporte, recreación, entre otros.

En ese sentido, el presente Departamento Administrativo tiene la función de llevar el inventario y administración de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga, así como realizar la correcta gestión de los bienes fiscales que tiene a su cargo.

Aunado a ello, se analizó que dentro del inventario de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga están incluidos los edificios Centro Administrativo Municipal -

CAM FASE I y CAM FASE II en los cuales se encuentran las oficinas de la Alcaldía Municipal y otras dependencias.

Que dentro del inventario de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga se encontró que estaba disponible un espacio apto para actividades comerciales que cuenta con un área de 7,50 mt² y que se encuentra ubicado en el primer piso del edificio CAM FASE II sobre la carrera 11 entre calles 35 y 34, en un inmueble de mayor extensión cuyo número de matrícula inmobiliaria es 300-249083, se identifica con número predial 010101790002000 y cuya escritura pública es la número 3195 del 29 de diciembre de 1995; predio sobre el cual actualmente recae el contrato de arrendamiento 102 de 2021.

Por lo tanto, la Administración Municipal encontró viable suscribir un otrosí al contrato de arrendamiento celebrado con el Banco Popular S.A., debido a que el espacio previsto para la ejecución del contrato en cuestión no es requerido para la satisfacción de necesidades propias de la administración o para el cumplimiento de actividades de proyectos de inversión de la Entidad Municipal.

3. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO

PROCESO DE APOYO TRANSVERSALES

3.1. INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.

3.1.1 VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR

Durante el segundo trimestre del presente año se realizaron **61 visitas** de inspección ocular de acuerdo a requerimientos internos y externos o de ciudadanos, visitas aplicadas a un total de 38072.77 m² ubicados en distintos predios dentro del municipio de Bucaramanga, de los cuales 37738,77 m² son predios de uso público, zonas verdes, globos de vías y predios de propiedad del municipio de Bucaramanga, predios donde se pudo evidenciar afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso, en la mayoría de los casos se ha remitido comunicación de los informes resultantes de inspección ocular a los distintos entes de control como lo son: la Secretaria del Interior, el grupo de Reacción Inmediata Municipal RIMB, Dirección de tránsito de Bucaramanga, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura Municipal, para que en facultad de sus funciones y competencias procedan a realizar los operativos pertinentes para la recuperación sobre este tipo de bienes invadidos de manera irregular, al día de hoy frente a los avances obtenidos en el cumplimiento a los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo correspondiente “Número de visitas de inspección ocular realizadas para identificar posibles ocupaciones al espacio público.” para este segundo trimestre de 2022, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público procedió a efectuar dichas inspecciones soportados con su respectivo informe (concepto técnico), acta de visita y registro fotográfico a los sectores que se relacionan a continuación:



Consolidado visitas de inspección ocular efectuadas durante el segundo trimestre del año 2022				
ítem	Sector de Inspección	Fecha informe	Consecutivo DADEP informe	Área visitada
1	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Cra 18 # 13-15 Barrio Modelo, en atención a requerimiento interno de visita.	29/06/2022	S-DADEP1476-2022	18 m2
2	Visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Calle 105a No 21a-73, Cra 22#105-28 Edificio Chaine del Barrio Provenza, Radicado Respuesta: 20225635620,	29/06/2022	S-DADEP1470-2022	70 m2
3	Visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Calle 1N No 19a-31 del Barrio la Juventud Radicado Respuesta: 20225631958, - 5/10/2022 , - derecho de petición,	22/06/2022	S-DADEP1356-2022	20 m2
4	Visita de inspección ocular por personal contratista adscrito al DADEP, al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Casa 152 Mnz P sector 6 (calle 129b #20a-10) Barrio Cristal Bajo Radicado Respuesta: 20226010484, - 6/1/2022 1, - SOLICITUD VISITA POR INVASION DE ESPACIO PUBLICO,	22/06/2022	S-DADEP1362-2022	18 m2
5	Visita de inspección ocular por personal contratista adscrito al DADEP, al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Casa 152 Mnz P sector 6 (calle 129b #20a-10) Barrio Cristal Bajo Radicado Respuesta: 20226010484, - 6/1/2022 1, - SOLICITUD VISITA POR INVASION DE ESPACIO PUBLICO,	22/06/2022	S-DADEP1363-2022	18 m2
6	Visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Cra 31 No 06-46 del Barrio Girardot Radicado Respuesta: 20225010204, - 5/26/2022 , - DERECHO DE PETICIÃ"N,	17/06/2022	S-DADEP1328-2022	20 m2
7	Visita de inspección ocular por personal contratista adscrito al DADEP, al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Cra 19 No 28-58 local 101 edificio Portal del Sol del Barrio Granada Radicado Respuesta: 20225640884, - 5/25/2022 , - queja por invasión de espacio público,	16/06/2022	S-DADEP1308-2022	6.0 m2
8	Visita de inspección ocular por personal contratista adscrito al DADEP, al globo de vía-espacio público	15/06/2022	S-DADEP1297-	15 m2



	aledaño al predio ubicado en la Cra 31# 74-142 del Barrio Quebrada la Iglesia Radicado Respuesta: 20225640359, - 5/24/2022 , - invasión del espacio público,		2022	
9	Visita de inspección ocular locales 300-1 y 300-2 centro comercial Acrópolis	06/06/2022	S-DADEP1233-2022	880 m2
10	Visita de inspección ocular por parte del contratista adscrito al DADEP, al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Calle 50#15-56 Barrio San Miguel, Radicado Respuesta: 20224621803, - 4/19/2022 , - Invasión del espacio público,	01/06/2022	S-DADEP1195-2022	12 m2
11	Visita de inspección ocular por parte del contratista adscrito al DADEP, al sector calle 63#13B-24 Barrio San Gerardo Radicado Respuesta: 20224616807, - 4/6/2022 1, - Denuncia, ayuda por favor,	25/05/2022	S-DADEP1131-2022	30 m2
12	Visita de inspección ocular por parte del contratista adscrito al DADEP, al sector calle 69#6-70/64 del Barrio Bucaramanga Radicado Respuesta: 20224619216, - 4/12/2022 , - OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO - PARA EL DADEP Y EL RIMB,	23/05/2022	S-DADEP1121-2022	330 m2
13	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado Lote No 01 Barrio ciudadela real de minas actual parroquia Juan Pablo II, en atención a oficio requerimiento interno de visita.	19/05/2022	S-DADEP1100-2022	3517,96 m2
14	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 108 107 Carrera 23B Barrio Provenza, Colegio Federico Ozanan, en atención a oficio requerimiento interno de visita.	18/05/2022	S-DADEP1092-2022	2129,0 m2
15	visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público de la calle 35aN con Cra 8C del Barrio Café Madrid Radicado Respuesta: 20223612449, - 3/26/2022 , - INVASION DE ESPACIO PUBLICO,	11/05/2022	S-DADEP1013-2022	15 m2
16	visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Cra.10e # 67-46 Barrio Pablo V Radicado Respuesta: 20223595662, - 3/14/2022 , - Bazar público en Pablo VI,	05/05/2022	S-DADEP962-2022	428.5 m2
17	visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en el Sector 1 Mnz F casa 81A, Barrio Cristal alto Radicado Respuesta: IPP01-118-2022, - 3/16/2022 , -	26/04/2022	S-DADEP882-2022	9.0 m2



SOLICITUD VISITA DE INSPECCION.				
18	visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en el Sector 1 Mnz F casa 83, Barrio Cristal alto Radicado Respuesta: IPP01-119-2022, - 3/16/2022, - SOLICITUD VISITA DE INSPECCION,	25/04/2022	S-DADEP872-2022	32 m2
19	Visita de Inspección Ocular al globo de vía-espacio público frente al predio ubicado en la carrera 32 con nomenclatura 30ª a 20 del Barrio La Aurora, en atención a oficio S-SdIB770-2022.	07/04/2022	S-DADEP756-2022	68.5 m2
20	Visita de inspección ocular por parte del contratista adscrito al DADEP, Ing. Jesús Daniel Pérez Hernández, al predio ubicado en la Calle 103b # 15-04 del Barrio Villa Alicia Radicado Respuesta: 20223591352, - 3/10/2022, - solicitud para verificación de invasión de espacio público en la dirección CL 103B #15-04 Villa Alicia,	07/04/2022	S-DADEP751-2022	46.8 m2
21	Visita de inspección ocular por parte del contratista adscrito al DADEP, al globo de vía-espacio público aledaño al predio ubicado en la Calle 15N#4a-16 del Barrio María Paz Radicado Respuesta: IPU12-20-2022, - 2/21/2022, - Solicitud Nueva visita Proceso 101-2021,	04/04/2022	S-DADEP720-2022	90 m2
22	Visita al predio de Colseguros norte para tema de construcción CTD CDP	07/06/2022	Acta de visita del 07 de junio de 2022	24856 m2
23	Visita al predio de Área de Cesión la Gran ladera para tema de construcción CTD CDP	07/06/2022	Acta de visita del 07 de junio de 2022	1495,72 m2
24	Visita al predio No 12 Monterredondo para tema de construcción CTD CDP	07/06/2022	Acta de visita del 07 de junio de 2022	873 m2
25	Visita al predio Parqueadero Porvenir para tema de construcción CTD CDP	07/06/2022	Acta de visita del 07 de junio de 2022	1900 m2
26	Visita problemática espacio público de las calles 66 y 67 entre cra 28 Barrio puerta del sol	12/05/2022	Acta de reunión resultante del tema de problemática espacio público de las calles 66 y 67 entre cra 28 Barrio puerta del	600 m2



			sol	
27	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector paseo del comercio	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022.	4.0 m2
28	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector plaza de mercado central	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
29	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector cabecera cuadra play	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
30	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector cabecera Pasaportes	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
31	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector cárcel modelo	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
32	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector Estación de Metrolínea Diamante II	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
33	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector Marcado de la Pulgas	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
34	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector Alcaldía de Bucaramanga-Gobernación	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
35	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector terminal de trasportes	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
36	Visita para verificar punto de instalación cámaras sector Estadio	14/06/2022	Acta de visita del 14 de junio de 2022	4.0 m2
37	Visita para identificación de áreas de cesión Barrio Toledo Plata	N/A	Plano Ilustrativo registro fotográfico	N/A
38	Visita para identificación de áreas de cesión Barrio María Paz	N/A	Plano Ilustrativo registro fotográfico	N/A
39	Visita para identificación de áreas de cesión Barrio Brisas del Paraíso	N/A	Plano Ilustrativo registro fotográfico	N/A



40	Visita para identificación de áreas de cesión Barrio Punta del Paraíso	N/A	Plano Ilustrativo registro fotográfico	N/A
41	Visita para identificación de áreas Barrio Ciudad Bolívar	N/A	Plano Ilustrativo registro fotográfico	N/A
42	Visita para identificación de áreas Barrio Los Almendros	N/A	Plano Ilustrativo registro fotográfico	N/A
43	Visita para identificación de áreas Barrio Los Naranjos	N/A	Plano Ilustrativo registro fotográfico	N/A
44	Visita de inspección ocular a Bahía localizada en la Carrera 12 N° 42 – 54 Frente a la empresa denominada Coimpresores, del Barrio La Centro.	02/05/2022	S-DADEP925-2022	60 m2
45	Visita de inspección ocular a predio localizado en la Carrera 16 con Diagonal 15 Copsevir LTDA, del Barrio La Concordia.	02/05/2022	S-DADEP924-2022	30 m2
46	Visita de inspección ocular a predio localizado en la Diagonal 15 con calle 54, del Barrio La Concordia.	02/05/2022	S-DADEP923-2022	75 m2
47	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 151	09/05/2022	S-DADEP986-2022	2.82 m2
48	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 251	09/05/2022	S-DADEP986-2023	2.82 m2
49	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 278	09/05/2022	S-DADEP986-2024	2.82 m2
50	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 284	09/05/2022	S-DADEP986-2025	2.82 m2
51	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 285	09/05/2022	S-DADEP986-2026	2.82 m2



52	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 286	09/05/2022	S-DADEP986-2027	2.82 m2
53	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 290	09/05/2022	S-DADEP986-2028	2.82 m2
54	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 297	09/05/2022	S-DADEP986-2029	2.82 m2
55	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 332	09/05/2022	S-DADEP986-2030	2.82 m2
56	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 370	09/05/2022	S-DADEP986-2031	2.82 m2
57	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 420	09/05/2022	S-DADEP986-2032	2.82 m2
58	Visita de inspección ocular a 22 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro. Local comercial 460	09/05/2022	S-DADEP986-2033	2.82 m2
59	visita de inspección ocular al predio identificado catastralmente con número 01-04-0047-0001-000 y matricula inmobiliaria 300-146169 ubicado en la Calle 103 N° 12 – 88, del Barrio Jardines de Coaviconsá	07/06/2022	S-DADEP1119-2022	601,25 m2
60	visita de inspección ocular al Barrio Cristal Alto – Diagonal 19 # 127-87 Manzana H casa 64	24/06/2022	S-DADEP1384-2022	18 m2
61	Visita de inspección ocular al Barrio la Concordia – Calle 50 con carrera 18 esquina	30/06/2022	S-DADEP1479-2022	260 m2

3.2 Defensa y recuperación del espacio público y el patrimonio inmobiliario Municipal.

3.2.1 QUERELLAS POLICIVAS.

Teniendo en cuenta aquellas situaciones en las que no es posible realizar la recuperación del espacio público o los bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga a través de actividades realizadas en forma coordinada por el grupo de espacio público de la Secretaría del interior, es necesario iniciar los respectivos procesos abreviados de policía contemplados dentro de la ley 1.801 de 2016, en las que se hace necesario surtir el procedimiento correspondiente para lograr la recuperación de los bienes inmuebles y el espacio público ocupado de forma irregular, por lo que, durante el periodo entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022 se adelantó la siguiente querrela policiva:

No.	Consecutivo	Fecha	Dirección	Inspección
1	S-DADEP1011-2022	25-02-2022	Áreas de Cesión – barrio Brisas del Palmar – comuna 11 Lote 1 a 7 Calle 109A Manzana C, Lote 13 Calle 109A Manzana B, Lote 7 Manzana B	I.P.U.6

3.2.2 ACUERDOS DE ENTREGA VOLUNTARIA.

Teniendo en cuenta las competencias de este Departamento Administrativo frente a la recuperación de los bienes propiedad del Municipio de Bucaramanga y el espacio público ocupado en forma irregular, se presenta una alternativa amigable frente al inicio de las querellas policivas o dentro del curso de las mismas, de llegar a un acuerdo de entrega voluntaria con los ocupantes irregulares de los predios propiedad del Municipio de Bucaramanga y el espacio público de la ciudad, en los cuales, durante el segundo trimestre del presente año 2022, se lograron celebrar y concretar las siguientes entregas voluntarias.

No.	Dirección	¿Requirió querrela?	¿Se cumplió con la entrega?	Fecha de entrega
1	Kiosco parque principal barrio Canelos	No	Si	19-04-2022
2	I.E. Nuestra Señora del Pilar sede E	No	Si	20-05-2022
3	Parque "la unión" barrio Bosque del Cacique	Si	Si	18-06-2022

- La entrega voluntaria correspondiente al área parcial equivalente a 12 Metros cuadrados de un kiosco ubicado al interior del parque del barrio Canelos, el cual estaba siendo ocupado en forma irregular para la venta de alimentos preparados y

el cual iba a ser intervenido para el mejoramiento de la infraestructura del parque; dicha entrega se realizó el día 19 de abril de 2022.

- La entrega voluntaria de un espacio al interior de la institución educativa Colegio Nuestra Señora del Pilar Sede E, el cual era ocupado en forma irregular por parte de una persona, con quien se logró concretar la entrega voluntaria el día 20 de mayo de 2022; lo que permite avanzar en el saneamiento de las ocupaciones irregulares en instituciones educativas, impactando en forma positiva la política del daño antijurídico de la entidad y recuperando espacios que pueden ser aprovechados por las instituciones para la prestación de sus servicios.
- La entrega voluntaria correspondiente al área parcial del parque denominado “la unión” en el barrio Bosques del Cacique, el cual era ocupado en forma irregular por un particular ubicando un vivero artesanal, sobre esta situación se adelantó querrela policiva, sin embargo, en un trabajo articulado se logró llegar a un acuerdo de entrega voluntaria en la cual, el particular realizó el retiro en forma voluntaria de los elementos que tenía situados al interior del parque, el cual, en la actualidad está siendo intervenido. La entrega se realizó el día 18 de junio de 2022, con la cual se logró la recuperación de un área total de alrededor de 180 Metros cuadrados del espacio público del sector.

IMPACTO DE FUNCIONAMIENTO DADEP

3.3 SOCIALIZACIÓN POLITICAS DE ESPACIO PÚBLICO Y OFERTA INSTITUCIONAL

Dentro de las competencias señaladas en el Decreto 089 de 2018, modificado por el Decreto 036 de 2019 *"Por medio del cual se adopta el estudio del Plan Maestro de Espacio Público para el Municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones"*, el DADEP durante el segundo trimestre ha adelantado diferentes acciones tendientes a dar cumplimiento a su esfera funcional.

Es esencial informar que el DADEP efectuó el primer compromiso de la agenda regulatoria como se evidencia a continuación:

No.	Tipo de acto administrativo	Denominación	Objetivo
1	Decreto Municipal No. 0084 de 14 junio de 2022	Por medio del cual se formula la estrategia “BGA Adopta un Parque”, como instrumento para promover la participación del sector	Regular las actividades de administración, mantenimiento y/o mejoramiento de parques y zonas verdes ubicados en el municipio de Bucaramanga como parte de la infraestructura histórica y cultural de Bucaramanga, dentro de la estrategia “BGA Adopta un Parque”, por parte de

		privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico y sostenible de los parques y zonas verdes urbanas del Municipio.	personas naturales o jurídicas de derecho privado.
--	--	--	--

Dentro de las gestiones pendientes por agotar, se encuentran las siguientes:

2	Decreto Municipal	Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio de la Gestión del Espacio Público en el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer los lineamientos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento del espacio público en el Municipio de Bucaramanga. ▪ Definir y clasificar las diferentes modalidades para la administración, mantenimiento y/o aprovechamiento del espacio público y los instrumentos destinados para este fin en el Municipio de Bucaramanga. ▪ Identificar las facultades de las dependencias del Municipio de Bucaramanga que administran, coordinan o intervienen en la gestión del espacio público.
3	Resolución DADEP	Por medio del cual se modifica la Resolución DADEP No. 003 de 2019 y se adopta el Manual de Implementación de los Instrumentos de Gestión del Espacio Público	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A modo de reglamentación del proyecto de decreto que adopte el Marco Regulatorio de la Gestión del Espacio Público en el Municipio de Bucaramanga, se deberá crear un Manual de Implementación de los Instrumentos de Gestión del Espacio Público donde se establezcan los procedimientos para la aplicación de cada instrumento.
4	Circular Administrativa	Por medio de la cual se regula el estudio y trámite en el Municipio de Bucaramanga de iniciativas públicas y privadas de proyectos de concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada a la que hace referencia la Ley 1508 de 2012 y se adoptan otras disposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dará un marco regulatorio interno para el Municipio de Bucaramanga de todas las etapas que se deben surtir para la implementación de contratos de concesión bajo el esquema de asociación público privado, así como las funciones y facultades de cada dependencia o entidad participante en estos procesos.

Finalmente, es esencial manifestar que se comenzará a estructurar los nuevos contenidos para el plan de capacitación dirigido a vendedores informales en el espacio público a realizarse en el marco del capítulo de ventas reguladas del PMEPE en conjunto con el IMEBU, así mismo se está coordinando con Secretaría de Planeación y desarrollo avanzadas informativas para las adjudicadas del plan piloto.

3.4 PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS DE REUBICACIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL

Dentro de las competencias señaladas en el Decreto 089 de 2018, modificado por el Decreto 036 de 2019 "Por medio del cual se adopta el estudio del Plan Maestro de Espacio Público para el Municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones", el DADEP durante el primer trimestre ha adelantado diferentes acciones tendientes a dar cumplimiento a su esfera funcional.

Las acciones realizadas tienen como punto de partida la atención de vendedores informales del Municipio, respuestas a derechos de petición en relación al PMEPE. Es esencial informar que el DADEP se encuentra revisando un Proyecto de Acuerdo Municipal con el propósito de generar una nueva reglamentación del capítulo de ventas del PMEPE y de las modalidades de contratación para el uso y aprovechamiento económico del espacio público.

Como resultado de lo anterior, durante el segundo trimestre de 2022, se realizaron tres (3) eventos institucionales en el espacio público (Parque Santander) denominados:

- Feria Artesanal abril 2022.
- Madres Emprendedoras 2022
- Feria Financiera y de Servicios – Bucaramanga 2022

“FERIA ARTESANAL. ABRIL 2022”

Es fundamental manifestar que el evento institucional se llevó a cabo desde la gestión realizada por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y el DADEP.

En la Feria Artesanal Del 8 de abril al 17 de abril 2022 en un evento institucional enmarcado dentro del capítulo de ventas reguladas del Plan Maestro de Espacio Público, implementado en el contexto de la estrategia de reactivación económica del sector informal en el Municipio de Bucaramanga. Su principal objetivo consistió en propiciar espacios para el encuentro ciudadano, la exaltación de las artesanías y la reactivación económica en el marco de la semana mayor mediante la comercialización de productos artesanales en el espacio público en un ambiente cultural que atienda los protocolos de bioseguridad.

En la Feria Artesanal el DADEP y la Secretaría de Desarrollo Social adelantaron diferentes mesas de trabajo con vendedores informales en el espacio público, aprovechadores del capítulo de ventas reguladas del Plan Maestro de Espacio Público – PMP.

Los artesanos suscribieron permiso para uso y aprovechamiento económico del espacio público de forma temporal, gestión articulada con la secretaria de desarrollo mediante actividad institucional.

Ubicación y número de artesanos:

Parque Santander, centro de Bucaramanga comuna 15.

46 artesanos obtuvieron permiso de aprovechamiento económico del espacio público de forma temporal.

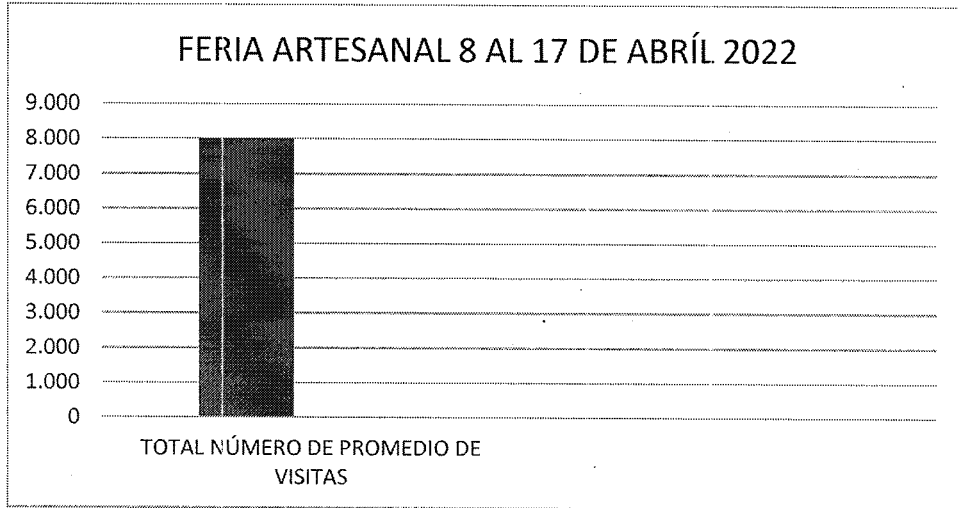
Fuente información: DADEP.

Se postularon 85 artesanos y artesanas los cuales después de aplicar los diferentes filtros se seleccionaron 46 participantes, participaron 34 mujeres y 12 hombres, para obtener permiso de aprovechamiento del espacio público temporal en Parque Santander, así mismo, se dio a inicio a la feria el día desde el 8 de abril, domingo de ramos hasta el 17 de abril domingo de pascua en el marco de la semana mayor.

Como resultado del evento se pudo evaluar el siguiente impacto:



Fuente: Encuesta de participación aplicada a participantes del Mercadillo Cultural Artesanal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social



Fuente: Encuesta de participación aplicada a participantes del Mercadillo Cultural Artesanal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social

Ficha publicitaria institucional



www.bucaramanga.gov.co

SECRETARÍA DE **DESARROLLO SOCIAL** **DADEP**

“**MADRES EMPRENDEDORAS**” en ocasión a la celebración del mes de la madre; es fundamental manifestar que el evento institucional se llevó a cabo desde la gestión realizada del DADEP con apoyo del IMEBU.

Antes del evento, el DADEP y el IMEBU adelantaron diferentes mesas de trabajo con las madres emprendedoras, aprovechadores del capítulo de ventas reguladas del Plan Maestro de Espacio Público – PMEP.

Ubicación y número de emprendedoras:

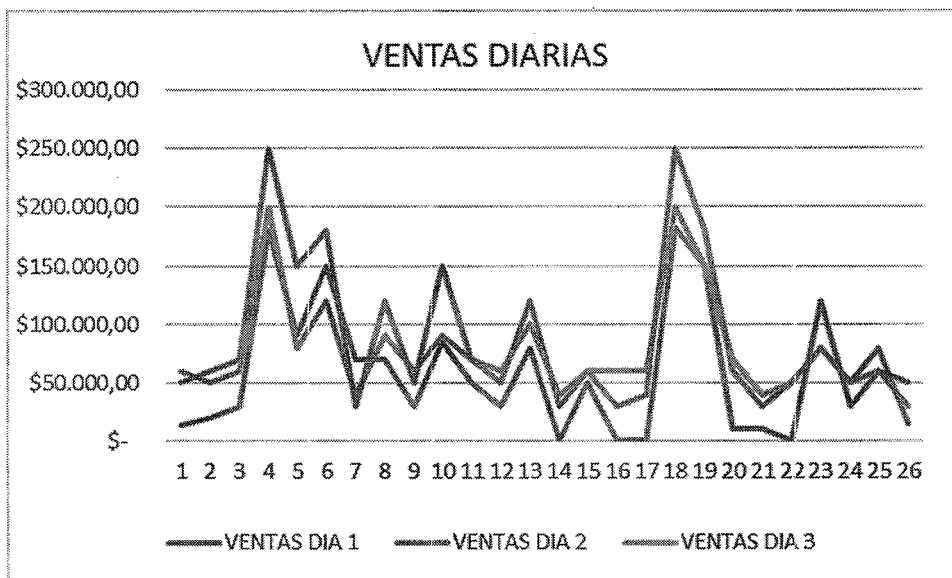
Parque Santander, Centro de Bucaramanga comuna 15.

26 emprendedoras obtuvieron permiso de aprovechamiento económico del espacio público de forma temporal.

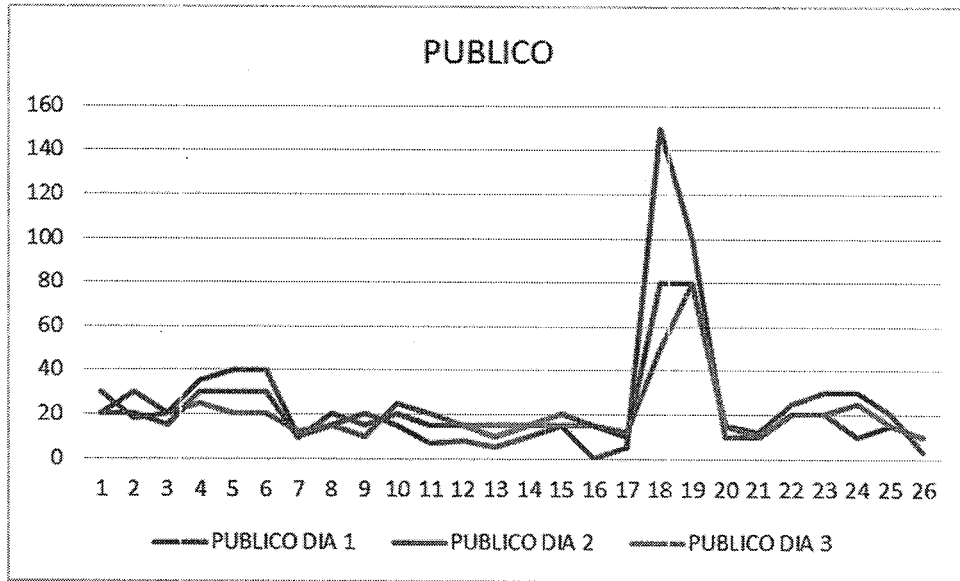
Fuente información: DADEP.

Se postularon 223 emprendedoras los cuales después de aplicar los diferentes filtros se seleccionaron 40 participantes y de las cuales asistieron 26 participantes, para obtener permiso de aprovechamiento del espacio público temporal en el Parque Santander, así mismo, se dio a inicio a la feria los días 23, 24 y 25 de mayo de 2022.

Como resultado del evento se pudo evaluar el siguiente impacto:



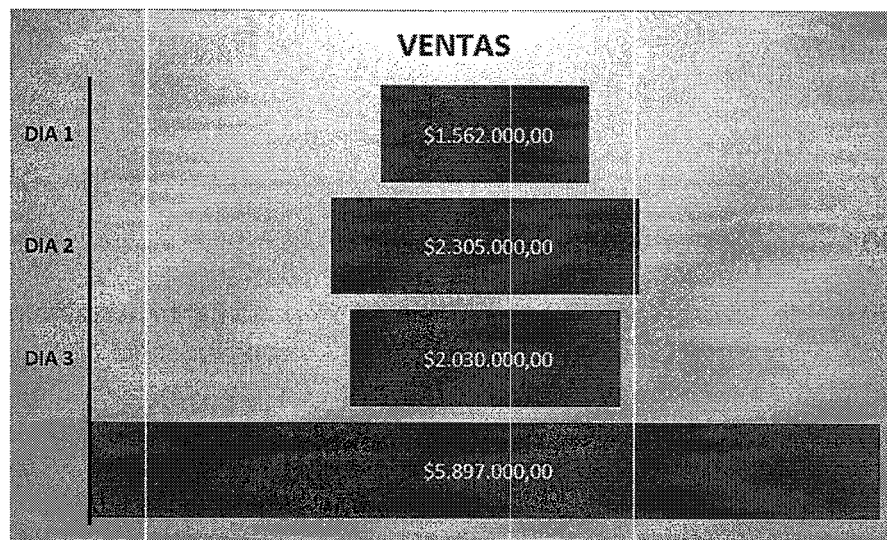
Fuente: Encuesta de participación aplicada a las Madres Emprendedoras por parte del DADEP



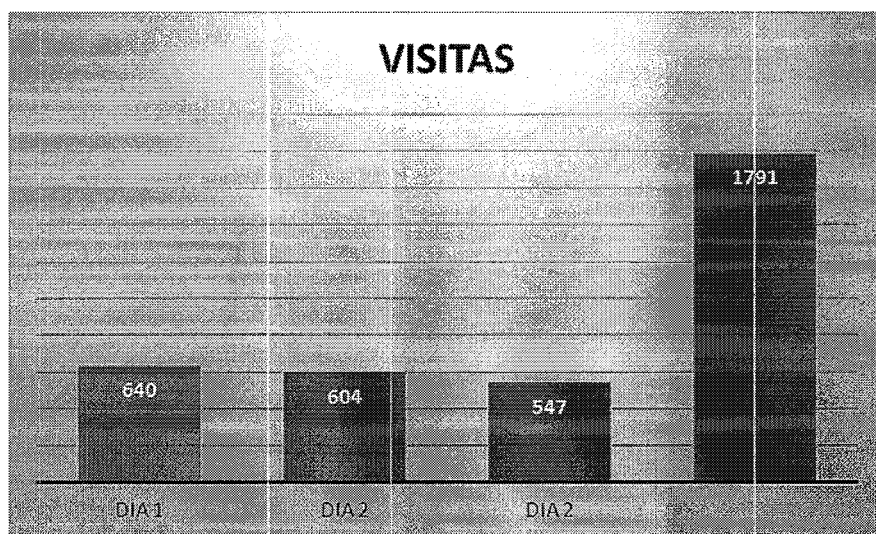
Fuente: Encuesta de participación aplicada a las Madres Emprendedoras por parte del DADEP

Finalmente, desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se acompañaron las iniciativas de emprendimiento contempladas en el evento “Madres Emprendedoras” en el contexto de la estrategia de reactivación económica. Su objetivo principal fueron las mujeres madres cabeza de hogar, adultas mayores que consistió en propiciar espacios para el encuentro ciudadano, la reactivación económica y la comercialización de productos en un ambiente cultural que atendiera los protocolos de bioseguridad.

Es importante resaltar que el evento mencionado tuvo un impacto económico de cinco millones ochocientos noventa y siete mil pesos mcte. (\$5.897.000) y un flujo mayor a mil setecientas (1.700) visitas.



Fuente: Encuesta de participación aplicada a las Madres Emprendedoras por parte del DADEP



Fuente: Encuesta de participación aplicada a las Madres Emprendedoras por parte del DADEP

En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha brindado un acompañamiento constante a los emprendimientos del Municipio de Bucaramanga, propiciando espacios para el encuentro ciudadano, la exaltación del arte y la reactivación económica.

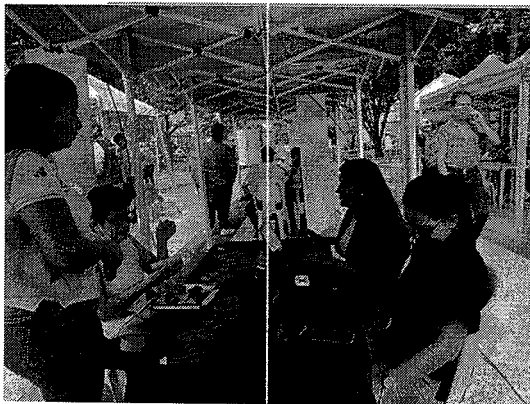
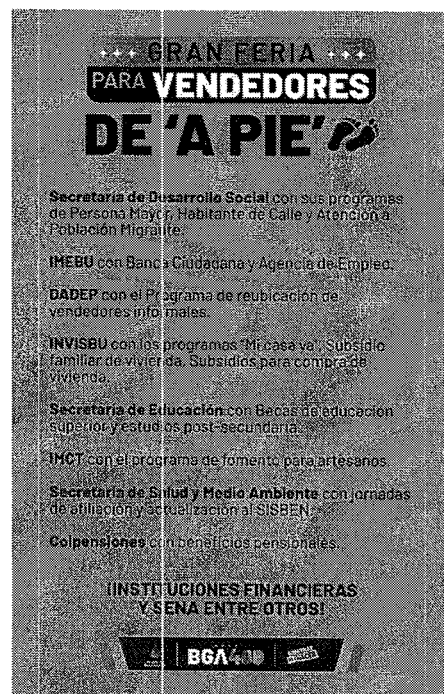


“FERIA FINANCIERA Y DE SERVICIOS”

Como resultado de las mesas de trabajo que el Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público desarrolló con la Vicepresidencia de la República finalizando el mes de abril del presente año, se llevó a cabo una Feria Financiera y de Servicios, que fue organizada por la Alcaldía de Bucaramanga, en compañía de la Vicepresidencia de la República, la Banca de las Oportunidades y la Organización Minuto de Dios.

Esta Feria Financiera y de Servicios tuvo lugar el 21 de junio de la presente anualidad, en el Parque Santander y contó con la presencia de más de 10 entidades, además de la Oferta Institucional que presentó la administración municipal, en donde el objetivo principal fue brindar asesoría gratuita y personalizada a vendedores informales y emprendedores de a pie, en materia de educación, capacitación e inclusión financiera, emprendimiento, formalización, pensiones, capacitación, vivienda, educación y protección para la vejez, en donde se pudo impactar a la población que acudió a este evento, en donde se brindó información y servicios a un total de 446 personas que se acercaron a los diferentes Stands.

Para la difusión de este evento se contó con el apoyo de la oficina de Prensa de la Alcaldía de Bucaramanga, elaborando la pieza publicitaria mediante la cual se extendió la invitación a los vendedores informales y emprendedores de a pie.





4. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESOS DE APOYO TRANSVERSALES

4.1. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE HACEN PARTE DE PROPIEDADES HORIZONTALES.

Durante el Segundo Trimestre de la vigencia 2022 el Municipio de Bucaramanga asumió las cuotas de administración de 461 locales comerciales ubicados en propiedades horizontales, correspondientes al 31,36% de la totalidad de dichos inmuebles, de acuerdo con el siguiente cuadro comparativo.

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL, DE LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL, DE LOCALES - PAGOS ADMINISTRACION EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TOTAL, DE LOCALES ENTREGADOS EN OFERTA INSTITUCIONAL
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	263	0
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	126	0
SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	6	4	0
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	435	0	0
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	25	0
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	7	0
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	30	0
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	6	0
TOTAL	1470	461	0

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP ha realizado diferentes actividades y jornadas de sensibilización, pedagogía y oferta institucional en el sector Plaza Central (Carrera 16 con Calles 33 y 34 04/03/2022). Dichas actividades pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Se iniciaron las labores los días 26 y 27 de abril de 2022 a las 2:00 p.m.,
- El día 03 de mayo a las 9:00 a.m. y,
- Los días 04 y 05 de mayo a las 2:00 p.m.

Estas actividades fueron lideradas por el Departamento Administrativo De La Defensoría del Espacio Público- DADEP- en articulación con las diferentes secretarías y entes descentralizados de la Administración Municipal, con el objetivo de hacer presencia en la zona identificada por la administración con mayor necesidad de realizar dichas jornadas de sensibilización y pedagogía sobre el buen uso del espacio público y su correcta apropiación, así como realizar oferta institucional con enfoque constitucional.

En el desarrollo de dichas jornadas, los profesionales del DADEP con apoyo de las gestoras de convivencia socializaron a las personas que realizan aprovechamiento económico en el espacio público en el sector de la Plaza de Mercado Central, el formato pedagógico denominado “Los tres acuerdos” los cuales brindan información sobre el uso adecuado del Espacio Público, igualmente, se les socializó el formato de oferta institucional (Reubicación de vendedores informales) de la que se pudo concluir lo siguiente:

- 10 personas manifestaron su interés de ubicarse en la Plaza de Mercado Central.
- 2 personas manifestaron su interés de ubicarse en el Centro Comercial Mutis Plaza.
- 1 persona manifestó interés por reubicarse en el Centro Comercial Feghali.
- 2 personas manifestaron interés de ubicarse en el Centro Comercial San Bazar.
- 7 personas manifestaron interés para reubicarse, aunque en el momento no definieron a que punto reubicarse.

4.3 CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIEDADES

Dentro del periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022 el Municipio de Bucaramanga, a través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, participó activamente de consejos de administración y convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias bajo la modalidad virtual y presencial de

las propiedades horizontales en donde se ubican inmuebles bajo su titularidad de la siguiente manera:

PROPIEDAD HORIZONTAL	FECHAS SESIONES ASAMBLEAS - CONSEJOS DE ADMINISTRACION - SEGUNDO TRIMESTRE - 2022	
CENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	Consejo de Administración	27 DE ABRIL DE 2022
		26 DE MAYO 2022
		23 DE JUNIO DE 2022
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	Asamblea General de Copropietarios	06 DE ABRIL DE 2022
	Consejo de Administración	1 DE JUNIO DE 2022
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	Asamblea General de Copropietarios	21 DE ABRIL DE 2022
	Consejo de Administración	2 DE MAYO DE 2022
		23 DE MAYO DE 2022
		30 DE JUNIO DE 2022
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	Consejo de Administración	17 DE JUNIO DE 2022
		03 DE JUNIO DE 2022

4.4 Gestión de solicitudes del ciudadano

4.4.1 Resultados PQRSD asignadas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Del 1 de abril a 30 de junio del 2022, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público recibió 812 PQRSD según reporte de generado del sistema de correspondencia que contiene las solicitudes que se radican por los diferentes medios (ventanilla, módulo PQRSD, telefónico, personales y de la WEB). A continuación, se relaciona la recepción de las PQRSD por mes y el comportamiento en relación con el cierre a 30 de junio de 2022.

RECEPCION MENSUAL DE SOLICITUDES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022	
ABRIL	235
MAYO	313
JUNIO	264
TOTAL	812



De acuerdo con la recepción mensual de solicitudes radicadas en este Departamento Administrativo, se puede observar que el comportamiento de estas durante el mes de MAYO fue más alto comparado con las solicitudes recepcionadas durante los meses de abril y junio que son muy similares.

Por otra parte, en relación con las respuestas oportunas de las PQRSD a la ciudadanía este Despacho realiza el seguimiento a cada una de ellas por medio de recordatorios a los contratistas y funcionarios de planta a través del correo institucional dadepbucaramanga@bucaramanga.gov.co y correo institucional del enlace del GSC laforeroa@bucaramanga.gov.co y nserrano@bucaramanga.gov.co.

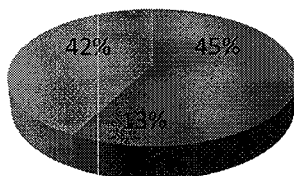
Como indica el siguiente cuadro: el DADEP recibió a través de los canales de comunicación dispuestos para la atención a la ciudadanía, ingresadas por el módulo PQRSD, por el Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano GSC (comunicaciones externas ventanilla y comunicaciones internas), así:

Durante el segundo trimestre de 2022, este Despacho, recibió a través de:

NUMERO DE SOLICITUDES RADICADAS POR LOS CANALES INSTITUCIONALES AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL		
MODULO PQRSD (Solicitudes radicadas telefónicamente, personalmente y por la web)	MODULO COMUNICACIONES EXTERNAS (VENTANILLA) (Solicitudes radicadas por medio físico-escrito)	MODULO COMUNICACIONES INTERNAS (Solicitudes Radicadas por medio físico, electrónico y escrito)
364	107	341

**NUMERO DE SOLICITUDES RADICADAS POR
LOS CANALES INSTITUCIONALES
AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL**

- MODULO PQRSD
- MODULO COMUNICACIONES EXTERNAS (VENTANILLA)
- MODULO COMUNICACIONES INTERNAS



En el periodo analizado se evidencia que encabezan la lista de peticiones las solicitudes internas radicadas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes al Ciudadano- GSC donde se evidencia que este Despacho adelanta su gestión de manera transversal con las demás dependencias de la Administración Municipal que representan el 42% de la totalidad de los documentos radicados.

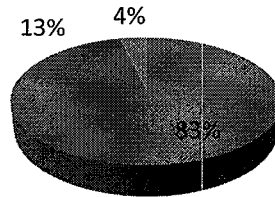
En los siguientes cuadros, se observan el estado de las Solicitudes, según las novedades que quedan pendientes por respuesta a corte de 30 de JUNIO de 2022.

SOLICITUDES EXTERNAS (VENTANILLA)

ESTADO DE LAS SOLICITUDES EXTERNAS (VENTANILLA)	NUMERO DE SOLICITUDES	%
CON RESPUESTA	89	83,17%
SIN RESPUESTA DENTRO DE TERMINOS	14	13,08%
SIN RESPUESTA FUERA DE TERMINOS	4	3,8%
TOTAL	107	100%

ESTADO DE LAS SOLICITUDES EXTERNAS

- CON RESPUESTA
- SIN RESPUESTA DENTRO DE TERMINOS
- SIN RESPUESTA FUERA DE TERMINOS

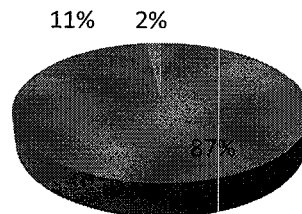


SOLICITUDES MODULO PQRSD

ESTADO DE LAS SOLICITUDES DEL MODULO PQRSD	NUMERO DE SOLICITUDES	%
CON RESPUESTA	316	86,81%
SIN RESPUESTA DENTRO DE TERMINOS	41	11,26%
SIN RESPUESTA FUERA DE TERMINOS	7	1,93%
TOTAL	364	100,00%

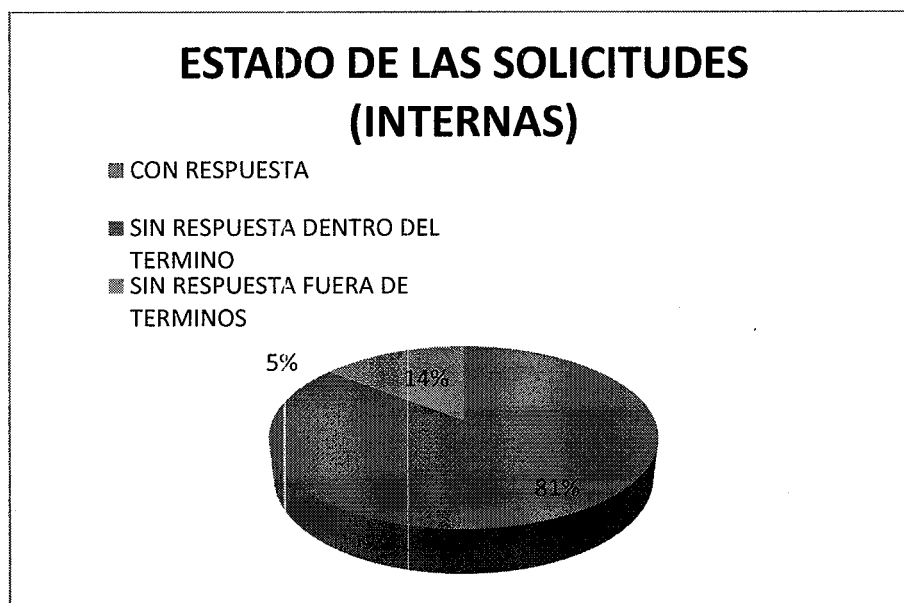
ESTADO DE LAS SOLICITUDES (MODULO PQRSD)

- CON RESPUESTA
- SIN RESPUESTA DENTRO DE TERMINOS



SOLICITUDES INTERNAS

ESTADO DE LAS SOLICITUDES INTERNAS	NUMERO DE SOLICITUDES	%
CON RESPUESTA	275	81%
SIN RESPUESTA DENTRO DEL TERMINO	17	5%
SIN RESPUESTA FUERA DE TERMINOS	49	14%
TOTAL	341	100,00%



Durante el periodo comprendido entre el 01 de ABRIL de 2021 y el 30 de JUNIO de 2022 fueron proyectados 709 oficios, dentro de los cuales se incluyen las respuestas a solicitudes internas y externas, así como las comunicaciones emitidas directamente por este Departamento Administrativo.

4.5 INFORME JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.

El DADEP, en virtud del Decreto de delegación 168 del 27 de mayo de 2011, tiene a su cargo la defensa judicial de 21 acciones populares activas con corte a Junio 30 de 2022, respecto de las cuales en el segundo trimestre del 2022 ha habido un avance en las actuaciones de la siguiente manera.

4.5.1 ACCIONES POPULARES

ACCIONES POPULARES	TRAMITE		OBSERVACION
	GESTIONADAS	CON AUTO ADMISORIO	
2000-3297 Parque Romero	X		SE han adelantado informes de visitas, respuestas a incidentes de desacato, se han interpuestos los recursos pertinentes y se han asistido a los pactos de cumplimiento. Asimismo se ha dado respuesta las acciones populares instauradas durante el segundo trimestre.
2001-2527 Custodio García Rovira (ordena compra)	X		
2017-178 Refugio Social	X		
2018-350 Custodio García Rovira (Arreglos para evitar deterioro por parte del propietario)	X		
2017-62 Escuela Vijagual	X		
2022-104 Copetrán		X	
2022-94 Coimpresores		X	
2022- 140 Hacienda San Juan		X	

2000-3297 Parque Romero

En el marco de la acción popular que refiere al Parque Romero, se han venido desarrollando distintas actuaciones entre las que se encuentran las siguientes:

- En el mes de mayo, se llevó a cabo la tercera sesión del COMITÉ INSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO en la que el Taller de Arquitectura de la Secretaría de Infraestructura presentó y socializó el diseño del proyecto de modernización del Parque Romero, en dónde la Secretaría de Desarrollo Social y este DADEP se comprometieron a realizar la caracterización de los floristas para que se expusiera en la siguiente sesión de este comité.
- La Dra. Francely Arciniegas hace una presentación sobre la Ley 1448 de 2011 mediante la cual se reconocieron los derechos de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia y se conmina al Estado a resarcirlas y preservar su memoria histórica. Señala que, las víctimas y la Mesa de Participación han trabajado muy duro para lograr su reconocimiento, de forma tal que, el

otorgamiento del Parque de la Vida como medida de satisfacción del restablecimiento de sus derechos por parte del municipio de Bucaramanga, mediante el Decreto Municipal N° 217 de 2017, se considera como un triunfo de su lucha, razón por la cual se determina que la relocalización de los floristas durante la ejecución de la obra no es posible en el Parque La Vida.

- Iniciando el mes de junio, en la cuarta sesión del COMITÉ INSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO, se presentó la caracterización de los floristas. De la misma manera, luego de revisar en el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario municipal, se determinó que no existe ningún predio que cumpla con las características necesarias para la relocalización de los floristas durante la ejecución de la obra y el Área Metropolitana expone una situación similar, razón por la cual la Secretaría de Infraestructura determina que la mejor opción es el mismo parque en la zona más arborizada del mismo, teniendo en cuenta las necesidades de los floristas.

A raíz de esto, se llevaron a cabo distintas mesas de trabajo en articulación con las diferentes dependencias de la administración municipal. Así mismo, se citó al Sr Pedro Anaya, representante de los floristas para que acudiera al Despacho de este DADEP y presentar la oferta de relocalización de los floristas durante la ejecución de la obra, entendiendo que esta es una de las inquietudes que plantearon los floristas en las distintas mesas de concertación que se llevaron a cabo previamente. El 16 de junio de la presente anualidad, se desarrolló mesa de trabajo con el Sr Anaya en el que se presentó lo antes manifestado y se llegó a la conclusión de organizar una reunión de socialización con los 45 floristas del Parque Romero para exponer dicha información. Finalizando el mes de junio, se enviaron los oficios de notificación e invitación a cada uno de los floristas para que acudieran a la reunión anteriormente mencionada, que se llevará a cabo el 1 de julio de 2022.

2001-2527 Custodio García Rovira (ordena compra) y 2018-350 Custodio García Rovira (ordena arreglos para evitar deterioro)

Se presentó el proyecto de acuerdo *"Por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para declarar de utilidad pública e interés social un bien inmueble y se autoriza su adquisición"* firmado por el DADEP y Secretaria de Planeación Municipal ante la Secretaria Jurídica para aprobación y esta depende de los recursos de la Secretaria de Hacienda.

2017-178 Refugio Social

El día 31/03/2022 se realizó audiencia de pruebas, oportunidad en la cual se dispuso que, previa apertura de incidente de desacato en contra del Municipio, se ordenaba oficiar nuevamente a la Oficina de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, a la Oficina de Defensoría del Espacio Público de Bucaramanga y al Municipio de Bucaramanga para que en el término máximo e improrrogable de 10 días hábiles, alleguen al plenario la información solicitada Audiencia de Pacto de Cumplimiento.

4.5.2 Acciones de Tutela

Durante el segundo trimestre de 2022, fue instaurada una (1) acción de tutela en contra el Municipio de Bucaramanga, la cual fue declarada improcedente. Asimismo, existen dos (2) acciones de tutela que se encuentran activas y/o han tenido movimiento durante este trimestre, las cuales relaciono a continuación.

ACCIONES DE TUTELA	TRAMITE		
	CON AUTO ADMISORIO	GESTIONADAS	OBSERVACION
2022-00301-00 Álvaro Benítez	X	X	SE ha dado respuesta a la acción de tutela, se han adelantado informes de visitas respuesta a incidente de desacato, e informes a otras dependencias de la administración.
2013-00001-00 Emilce Tabera Heredia		X	
2021-00117 Alcira Amado		X	

2022-00301-00 Álvaro Benítez

El 01 de junio de 2022 se profiere fallo donde declara improcedente la presente acción de tutela instaurada por el señor ALVARO BENITEZ ALVERNIA, contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia.

Se solicitó el fallo de segunda instancia el 03 de junio, por lo tanto se está a la espera del mismo.

2013-00001-00 Emilce Tabera Heredia

El 10 de junio de 2022 se da respuesta al requerimiento previo al incidente de desacato, a la fecha no se ha pronunciado el despacho.

La Administración despliega todas las propuestas por parte de INVISBU, IMEBU, DESARROLLO SOCIAL Y DADEP, permitiendo que la señora EMILSE aceptara la oferta de acuerdo a la resolución 544 de 2012 el día 09 de junio de 2022 en San Bazar, se encuentra a la espera el contrato que realiza el Dr. Jhan Marco para entregarle los locales a la señora.

2021-00117 Alcira Amado

La Secretaria Jurídica y el INVISBU tienen una propuesta para la accionante, solo que está a la espera de una gestión por parte del INVISBU para dar respuesta con los insumos de jurídica y de INVISBU al fallo de sentencia 2021-00117.



En virtud de lo anterior, la suscrita requirió nuevamente a las Dependencias involucradas a fin de que suministraran los documentos e informaciones solicitadas por el Despacho, así mismo, se solicitó a la MEBUC, a la DIRECCION DE TRANSITO y a la OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES su intervención para que, dentro de sus competencias y a la mayor brevedad posible, adopten las medidas necesarias para evitar posibles accidentes a las personas que transitan por el sector en donde se ubica el "Refugio Social" de la Carrera 12 N° 37 -51 del Barrio García Rovira en Bucaramanga.

Así mismo, se solicitó informe a la Oficina de Planeación sobre la declaratoria de interés cultural del inmueble, solicitud que ya fue atendida y será incorporada al informe que se debe presentar al Despacho.

El 18 de abril de 2022 se dio traslado por competencia a la secretaria de Infraestructura según requerimiento que hizo el despacho del juez 09 Administrativo.

El 21 de junio de 2022 se envió a la Secretaria de Infraestructura solicitud que realiza la procuradora 100 judicial en asuntos administrativos, en donde solicita copia de todos los contratos suscritos para la realización de las obras de mitigación y los recibidos a satisfacción.

2017-62 Escuela Vijagual

El 14/06/2022 se sanea el proceso desvinculándose a los propietarios y se decretan pruebas, al respecto, se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación el 21/06/2022 y a partir del 22/06/2022 queda a disposición del juzgado para traslado a las partes, el cual vence el 28 de junio de 2022.

El 29/06/2022 entra al Despacho, pasa a manos del sustanciador para resolver el recurso.

2022-104 Copetran

Se contestó el 09 de mayo de 2022, mediante Auto de fecha 23/05/2022 fijan fecha para audiencia de Pacto de Cumplimiento para el doce (12) de julio de 2022 a las once (11:00) de la mañana.

2022-94 Coimpresores

Se contestó el 27 de mayo de 2022 – Mediante Auto de fecha 21 de junio de 2022 se FIJA como fecha y hora para celebrar audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO, el día el veintinueve (29) de junio de 2022, a las diez de la mañana (10:00 AM).

El 28 de junio y el 01 de julio de 2022 se allega informe de cumplimiento.

2022- 140 Hacienda San Juan

Se tiene hasta el 14 de julio para contestar.